SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Datos del Producto

Número de Registro: 24089 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 19/01/2006 **Renovación:** **Caducidad:** 31/07/2024

Nombre Comercial: MULIGAN

Titular

PROPLAN Plant Protection Company, S.L.U.

C/ Valle del Roncal, nº 12-1ª pl. Ofic. nº 7

28232 LasRozas

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

PROPLAN Plant Protection Company, S.L.U.

C/ Valle del Roncal, nº 12-1ª pl. Ofic. nº 7

28232 LasRozas

(Madrid)

ESPAÑA

Composición

PIRIPROXIFEN 10% [EC] P/V

Envases

Jardinería exterior doméstica: Botellas de plástico COEX de 5, 10 y 15 cc (boca 13,5 mm), 50 y 60 cc (boca 24,85 mm), 100 cc (boca 24,85 y 42 mm), 150 cc (boca 24,85, 28 y 42 mm), 250 cc (boca 28 y 24,85 mm), 500 cc (boca 24,85 mm).
Uso profesional: Botella de plástico COEX y HDPE de 1 l (boca 41, 42 y 45 mm) y garrafa de plástico COEX y HDPE 5 l (boca 53 y 54,4 mm)

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Albaricoquero	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae Cochinillas, Coccidae	0,0375 - 0,05 %	Efectuar 1 aplicación en prefloración, en un volumen de caldo de 800-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha.
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae Cochinillas, Coccidae		Realizar 1-2 aplicaciones por campaña, comenzando al observar las primeras larvas y repitiendo, si es necesario, a partir de los 10 días, en un volumen de caldo entre 500-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,75 l/ha. Al aire libre 1 sola ap./campaña.
	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,05 - 0,075 %	Realizar 1-2 aplicaciones por campaña, comenzando al observar los primeros adultos y repitiendo, si es necesario, a partir de los 14 días, en un volumen de caldo entre 500-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,75 l/ha. Al aire libre 1 sola ap./campaña.
Berenjena	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,05 - 0,075 %	Solo en invernadero. Efectuar 1-2 aplicaciones por campaña, comenzando al observar los primeros adultos y repitiendo, si es necesario, a partir de los 10 días, en un volumen de caldo de 500-1.500 l/ha. No superar un gasto de 0,65 l/ha.
Cerezo	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae Cochinillas, Coccidae	0,0375 - 0,05 %	Efectuar 1 aplicación en prefloración, en un volumen de caldo de 800-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha.
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae		

Ciruelo	Cochinillas, Coccidae Piojo de San José, Quadraspidiotus perniciosus	0,0375 - 0,05 %	Efectuar 1 aplicación en el momento de aparición de las larvas, en un volumen de caldo de 800-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha.
Cítricos	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae Cochinillas, Coccidae	0,05 - 0,075 %	Efectuar 1 aplicación en el momento de aparición de las larvas, en un volumen de caldo de 2.000 l/ha. No superar un gasto de 1,5 l/ha.
Coníferas	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae Cochinillas, Coccidae		Exclusivamente para uso ornamental Realizar 1-2 aplicaciones por campaña, comenzando al observar las primeras larvas y repitiendo, si es necesario, a partir de los 10 días, en un volumen de caldo entre 500-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,75 l/ha. Al aire libre 1 sola ap./campaña.
	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,05 - 0,075 %	Exclusivamente para uso ornamental Realizar 1-2 aplicaciones por campaña, comenzando al observar los primeros adultos y repitiendo, si es necesario, a partir de los 14 días, en un volumen de caldo entre 500-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,75 l/ha. Al aire libre 1 sola ap./campaña.
Frondosas	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae Cochinillas, Coccidae		Exclusivamente para uso ornamental Realizar 1-2 aplicaciones por campaña, comenzando al observar las primeras larvas y repitiendo, si es necesario, a partir de los 10 días, en un volumen de caldo entre 500-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,75 l/ha. Al aire libre 1 sola ap./campaña.
	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,05 - 0,075 %	Exclusivamente para uso ornamental Realizar 1-2 aplicaciones por campaña, comenzando al observar los primeros adultos y repitiendo, si es necesario, a partir de los 14 días, en un volumen de caldo entre 500-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,75 l/ha. Al aire libre 1 sola ap./campaña.
Manzano	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae Cochinillas, Coccidae Piojo de San José, Quadraspidiotus perniciosus	0,0375 - 0,05 %	Efectuar 1 aplicación en prefloración, en un volumen de caldo de 800-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha.
Melocotonero	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae Cochinillas, Coccidae Piojo de San José, Quadraspidiotus perniciosus	0,0375 - 0,05 %	Efectuar 1 aplicación en el momento de aparición de las larvas, en un volumen de caldo de 800-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha. Se incluye nectarino.
Olivo	Caparreta negra, Saissetia oleae	0,025 - 0,03 %	Efectuar 1 aplicación en prefloración, en un volumen de caldo de 700-1.250 l/ha. No superar un gasto de 0,375 l/ha.
Ornamentales herbáceas	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae Cochinillas, Coccidae		Realizar 1-2 aplicaciones por campaña, comenzando al observar las primeras larvas y repitiendo, si es necesario, a partir de los 10 días, en un volumen de caldo entre 500-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,75 l/ha. Al aire libre 1 sola ap./campaña.
	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,05 - 0,075 %	Realizar 1-2 aplicaciones por campaña, comenzando al observar los primeros adultos y repitiendo, si es necesario, a partir de los 14 días, en un volumen de caldo entre 500-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,75 l/ha. Al aire libre 1 sola ap./campaña.
Palmáceas	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae Cochinillas, Coccidae		Realizar 1-2 aplicaciones por campaña, comenzando al observar las primeras larvas y repitiendo, si es necesario, a partir de los 10 días, en un volumen de caldo entre 500-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,75 l/ha. Al aire libre 1 sola ap./campaña.
	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,05 - 0,075 %	Realizar 1-2 aplicaciones por campaña, comenzando al observar los primeros adultos y repitiendo, si es necesario, a partir de los 14 días, en un volumen de caldo entre 500-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,75 l/ha. Al aire libre 1 sola ap./campaña.
Palmera datilera	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae Cochinillas, Coccidae		Realizar 1-2 aplicaciones por campaña, comenzando al observar las primeras larvas y repitiendo, si es necesario, a partir de los 10 días, en un volumen de caldo entre 500-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,75 l/ha. Al aire libre 1 sola ap./campaña. Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano).
	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,05 - 0,075 %	Realizar 1-2 aplicaciones por campaña, comenzando al observar los primeros adultos y repitiendo, si es necesario, a partir de los 14 días, en un volumen de caldo entre 500-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,75 l/ha. Al aire libre 1 sola ap./campaña. Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano).

	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae Cochinillas, Coccidae		
Peral	Piojo de San José, Quadraspidiotus perniciosus	0,0375 - 0,05 %	Efectuar 1 aplicación en prefloración, en un volumen de caldo de 800-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha.
Tomate	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,05 - 0,075 %	Solo en invernadero. Efectuar 1-2 aplicaciones por campaña, comenzando al observar los primeros adultos y repitiendo, si es necesario, a partir de los 10 días, en un volumen de caldo de 500-1.500 l/ha. No superar un gasto de 0,65 l/ha.
Vid	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae Cochinillas, Coccidae	0,05 - 0,075 %	Efectuar 1 aplicación en prefloración, en un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,75 l/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	3
Ciruelo, Melocotonero	15
Cítricos	30
Albaricoquero, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Cerezo, Coníferas, Frondosas, Manzano, Olivo, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera, Peral, Vid	NP

Condiciones Generales de Uso

Pulverización normal con tractor o manual en aplicaciones al aire libre y uso profesional.
Pulverización manual en aplicaciones en invernadero y en jardinería exterior doméstica.
No utilizar en jardinería exterior doméstica para aplicaciones en cítricos, tomate y berenjena.

Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales. Autorizado para uso doméstico y jardineria exterior doméstica.

Mitigación de riesgos en la manipulación

El operador deberá utilizar guantes de protección química en la mezcla/carga, aplicación, limpieza y manejo del equipo. Además, en cítricos, vid, ornamentales herbáceas, coníferas, frondosas, arbustos y pequeños árboles ornamentales, palmáceas y palmeras datileras en aplicación, limpieza y manejo del equipo también se deberá utilizar calzado adecuado; y en aplicaciones en invernadero durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y manejo del equipo, ropa de protección química tipo 4 o 6 y mascarilla FFA2P3. Todo ello siempre que el tractor carezca de cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire.
Evítese el contacto con el follaje húmedo.
SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.
SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 066 -La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. H319 -Provoca irritación ocular grave. H336 -Puede provocar somnolencia o vértigo. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P405 -Guardar bajo llave. P264 -Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P271 -Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 25 m (o 15 m con boquillas de reducción de la deriva del 50%) en cítricos; 15 m (o 10 m con boquillas de reducción de la deriva del 50%) en frutales de hueso y pepita; y 10 m en olivo, vid y ornamentales herbáceas, coníferas, frondosas, arbustos y pequeños árboles ornamentales, palmáceas y palmeras datileras al aire libre, hasta las masas de agua superficial.
SPe 8: Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento y durante 48 h después del mismo (en berenjena y tomate).

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o resíduos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

Autorizado para parques y jardines según las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre.
En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo, nº CAS: 64742-94-5". SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento

P403+P233 -Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. (Si la sustancia o la mezcla es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera peligrosa).